JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÌAS
DE GUAPOTÁ SANTANDER

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO DIGITAL (ART.295 DEL C.G.P), y
ART. 9º LEY 2213 DEL 13/06/2022

NUMERO 018

QUE SE FIJA ELECTRONICAMENTE EN LA PAGINA DE MICROSITIO-PORTAL WED DE LA RAMA JUDICIAL- PARA NOTIFICAR LOS AUTOS RELACIONADOS A CONTINUACION ASI:

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	DECISION
VERBAL DE PERTENENCIA	68 322 4089 001 2024-00012-00	PACIENTE NIÑO MONTERO, OTROS	MARIA LUISA NIÑO DE MELO OTROS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	6 DE MARZO DE 2024	AUTO INADMITE PERTENENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 2213 DEL 13/06/2022 SE FIJA ESTE ESTADO ELECTRONICO, HOY SIETE (7) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

MARIETTA VELACO RUIZ
Secretaria. -